



Ayuntamiento  
**Corvera de Asturias**

Nubledo, 77 -33416  
Tel. 985 50 57 01 - Fax 985 50 57 66  
www.ayto-corvera.es

**Dña. M<sup>a</sup> DEL MAR SUÁREZ BELTRÁN, SECRETARIA ACCIDENTAL DEL AYUNTAMIENTO DE CORVERA DE ASTURIAS.**

**CERTIFICA:**

Que según resulta del borrador del Acta de la sesión ordinaria, celebrada por el **AYUNTAMIENTO PLENO el día 24 de NOVIEMBRE de 2009**, han sido adoptados los siguientes acuerdos:

**1º.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE PLENO DE SESIONES ANTERIORES:**

- **Pleno ordinario 27/10/09**

**VISTO** el borrador del Acta de Pleno de la sesión de fecha 27 de octubre de 2009 (Ordinario).

**EL AYUNTAMIENTO PLENO**, por unanimidad de los asistentes, **ACUERDA:**

**PRIMERO.-**

**APROBAR** el ACTA de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 27 de OCTUBRE de 2009.

**2º.- DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA (Total: 105).**

**EL AYUNTAMIENTO PLENO**, por unanimidad de los asistentes, **acuerda** darse por enterado de dichas Resoluciones de la Alcaldía.

**3º.- DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES DEL CONCEJAL DELEGADO RESPONSABLE DEL ÁREA DE URBANISMO (Total: 46).**

**EL AYUNTAMIENTO PLENO**, por unanimidad de los asistentes, **acuerda** darse por enterado de dichas Resoluciones del Concejal delegado responsable del Área de Urbanismo.

**4º.- DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES DE LA CONCEJALA DELEGADA RESPONSABLE DEL ÁREA DE HACIENDA (Total: 55).**

**EL AYUNTAMIENTO PLENO**, por unanimidad de los asistentes, **acuerda** darse por enterado de dichas Resoluciones de la Concejala delegada responsable del Área de Hacienda.

**5º.- DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES DEL CONCEJAL DELEGADO RESPONSABLE DEL ÁREA DE SEGURIDAD (Total: 51).**

**EL AYUNTAMIENTO PLENO**, por unanimidad de los asistentes, **acuerda** darse por enterado de dichas Resoluciones del Concejal delegado responsable del Área de Seguridad.

**6º.- ESCRITO DE LOS SINDICATOS AGRÍCOLAS COAG-ASAJA-UPA, SOLICITANDO APOYO A LA MOCIÓN SIGUIENTE: "EL AYUNTAMIENTO DE CORVERA SE SOLIDARIZA CON EL SECTOR AGRÍCOLA Y GANADERO ESPAÑOL AL QUE CONSIDERA SECTOR ESTRATÉGICO VITAL PARA EL DESARROLLO DEL MUNDO RURAL".**

**EL AYUNTAMIENTO PLENO**, por unanimidad de los asistentes, **acuerda APROBAR** la siguiente **MOCIÓN**:

**"EL AYUNTAMIENTO DE CORVERA DE ASTURIAS, SE SOLIDARIZA CON EL SECTOR AGRÍCOLA Y GANADERO ESPAÑOL AL QUE CONSIDERA SECTOR ESTRATÉGICO, VITAL PARA EL DESARROLLO DEL MUNDO RURAL".**

**7º.- ESCRITO DE FAC INFORMANDO DEL 20º ANIVERSARIO DE LA CONVENCION SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO Y EL 50º ANIVERSARIO DE LA APROBACION POR LA ASAMBLEA GENERAL DE LA ONU DE LA DECLARACION UNIVERSAL DEL DERECHOS DEL NIÑO.**

**EL AYUNTAMIENTO PLENO**, por unanimidad de los asistentes, **ACUERDA APROBAR** la siguiente propuesta de **MOCIÓN por parte del Programa Ciudades Amigas de la Infancia UNICEF-Comité Español**:

**"Propuesta de moción al Pleno Municipal por parte del Programa Ciudades Amigas de la Infancia UNICEF-Comité Español**

El 20 de noviembre de 2009, la Convención sobre los Derechos del Niño (Naciones Unidas, 1989) cumple 20 años.

Un 20 de noviembre de hace 20 años, Naciones Unidas aprobaba la Convención sobre los Derechos del Niño. Desde ese día, todos los niños y niñas de nuestro país, y de todo el mundo, han visto reconocidos sus derechos de ciudadanía desde su llegada al mundo.

El papel de los Ayuntamientos para que la sociedad sea más justa e inclusiva es fundamental. El ejemplo a seguir por la sociedad lo deben marcar nuestros Ayuntamientos, que son las instituciones más cercanas a los ciudadanos y ciudadanas. Los Ayuntamientos deben emprender acciones y políticas que lleven a nuestra vida diaria la Convención sobre los Derechos del Niño.

El derecho del niño a expresar su opinión, a ser escuchado y a que se tengan debidamente en cuenta sus opiniones (art.12, CDN) es un trabajo que no ha hecho más que empezar. Se trata de una labor en la que deben participar todos los miembros de nuestra sociedad y, especialmente, los propios niños y niñas.

El fomento de la participación infantil hará que nuestras comunidades avancen hacia un futuro más sostenible, humano e inclusivo, en el que a todos y a todas se nos tenga en cuenta.

Ha llegado la hora de conocer **a fondo** la situación de la infancia en nuestros municipios, de **reorientar** las políticas de infancia hacia la promoción y protección de sus Derechos, de poner en las prioridades de nuestra agenda las políticas de infancia. Así, los niños y las niñas se formarán y mejorarán en su condición de **ciudadanos y ciudadanas** de pleno derecho, cumpliendo y reconociendo sus derechos y sus responsabilidades.

**Este Ayuntamiento** se compromete a involucrarse activamente con sus ciudadanos y ciudadanas, y en especial con sus niños y niñas, en la tarea de mejorar y promover las políticas dirigidas a la población infantil y adolescente en nuestro municipio, dotándolas de los medios y de los recursos necesarios.

En el año del 20 Aniversario de la Convención sobre los Derechos del Niño **nos comprometemos** a:

1. Apoyar la participación de toda la Infancia en la vida pública del Municipio teniendo en cuenta la opinión de los niños y niñas a la hora de desarrollar políticas en aquellos aspectos que les afecten (Educación, Cultura, Deporte...).
2. Continuar con el mantenimiento de los distintos programas que desde este Ayuntamiento se vienen llevando a cabo a favor de la infancia, e incrementar en la medida de lo posible aquellas acciones que fomenten la participación de los niños y niñas de Corvera.
3. Seguir trabajando para que las próximas generaciones de niños y niñas mejoren en su condición de ciudadanos/as de pleno derecho, cumpliendo y reconociendo sus derechos y sus deberes.

**8º.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL PSOE SOBRE CELEBRACIÓN DE ACTO-HOMENAJE AL CORVERANO D. MIGUEL FERNÁNDEZ CASTAÑÓN, POR SU VICTORIA EN EL LXXIII DESCENSO INTERNACIONAL DEL SELLA EN CATEGORÍA K-2.**

**EL AYUNTAMIENTO PLENO**, por unanimidad de los asistentes, **acuerda** aprobar la Moción, eligiendo la primera medida señalada en la Moción, dentro de los actos de homenaje colectivo a distintos deportistas que se realizarán durante el 2010, coincidiendo con la celebración del campeonato de Piragüismo en Corvera , y que dice:

Realizar un Acto-homenaje de forma específica para que desde el Ayto. de Corvera se reconozca el magnífico logro deportivo conseguido por Miguel Castañón, este acto bien podría consistir en una recepción por parte del conjunto de la Corporación a Miguel Castañón en el que se le hiciese entrega de un pequeño "detalle" a modo de reconocimiento.

**9º.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL PSOE RELATIVA A LA CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO CENTRO DE SALUD A UBICAR EN LA PARCELA DEL "PRAO DE LA FIESTA".**

**EL AYUNTAMIENTO PLENO**, con los votos en contra de los grupos municipales USPC (7) y PP (3), los votos a favor del grupo municipal PSOE (4) y la abstención del grupo municipal IU (2), **acuerda** desestimar la Moción del grupo municipal PSOE relativa a la construcción de un nuevo Centro de Salud a ubicar en la parcela del "Prao de la Fiesta".

En este punto, el Concejal del grupo municipal USPC, D. José Ramón Fernández Álvarez, se ausenta de la sesión plenaria.

**10º.- POSIBLE RECUPERACIÓN DEL CAMINO PÚBLICO A LA FUENTE Y PARCELA DE 79,89 M<sup>2</sup>, SITOS EN VILLANUEVA (MOLLEDA).**

**EL AYUNTAMIENTO PLENO**, con los votos favorables de los grupos municipales USPC (6) y PP (3), y con los votos en contra de los grupos municipales PSOE (4) e IU (2), acuerda la continuación del expediente de recuperación del camino público a la fuente y parcela de 79,89 m<sup>2</sup>, sitos en Villanueva (Molleda).

Y para que así conste, a los efectos oportunos, expido la presente certificación, con la salvedad contenida en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y

Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Corvera de Asturias, a tres de diciembre de dos mil nueve.

Vº Bº  
EL ALCALDE

LA SECRETARIA ACCIDENTAL

Luis Moro Suárez

Mª del Mar Suárez Beltrán